

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 421E DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE CELEBRADA EL MIERCOLES 3 DE MAYO DE 1995

En Santiago de Chile, a 3 de mayo de 1995, siendo las 13,00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Roberto Zahler Mayanz y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer, con el fin de requerir intervención del Consejo de Defensa del Estado para recurso de protección Banco Central de Chile contra Banco de Chile.

Asistieron, además, el Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso y el Fiscal y Ministro de Fe, don Víctor Vial del Río.


En relación con el tema mencionado, se debatieron las siguientes consideraciones:

- 1) Que en el recurso de protección interpuesto en contra de _____ y otros existe un interés público comprometido, toda vez que dice relación directa con el derecho de dominio que tiene el Banco Central sobre su crédito en contra de los bancos con obligación subordinada y, específicamente, con los excedentes que la Institución puede exigir al banco deudor para obtener el pago de lo debido, de manera tal que la resolución que adopten los Tribunales traerá evidentes repercusiones de orden patrimonial para el Banco Central, siendo del caso destacar, por una parte, que dicho patrimonio, como es sabido, proviene de aportes del Estado y, por otro lado, que el Fisco, en conformidad al artículo 77 de la Ley Orgánica Constitucional tiene participación en los excedentes del Banco Central, participación que se verá necesariamente influida por la resolución judicial en la materia señalada; y
- 2) Que el N° 5 del artículo 22 de la Ley Orgánica Constitucional de este Instituto faculta al Presidente del Banco Central para requerir, previo Acuerdo del Consejo del Banco Central, la intervención del Consejo de Defensa del Estado en aquellos juicios en que exista un interés público comprometido en que sea parte o tenga interés nuestra Institución.

421E-01-950503 - Faculta al Presidente del Banco Central de Chile para requerir intervención del Consejo de Defensa del Estado.

El Consejo, en virtud de lo anterior acordó, facultar al Presidente del Banco Central de Chile para requerir la intervención del Consejo de Defensa del Estado en el recurso de protección interpuesto por el Banco Central de Chile en contra de _____ y otros.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 14:00 horas.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


ROBERTO ZAHLER MAYANZ
Presidente


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero


PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero


VICTOR VIAL DEL RIO
Ministro de Fe